INFORME DE EVALUACION SOBRE No. 1

Solicitud de Propuesta No.:	**SDP/00014311/008/2015**
Objeto de la Invitación:	**SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPÁ**
Presupuesto estimado:	Gs. 760.000.000.- (Equivalentes a USD. 158.564,57.- a la tasa de cambio del PNUD vigente en el mes de abril de 2015 de USD. 1 = Gs 4.793)
Fecha límite para presentación de propuestas:	06 de abril de 2015 – 15:00 horas.
Sesión de apertura de propuestas:	13 de noviembre de 2014 – 15:30 horas.
Evaluación Sobre No. 1:	13 al 15 de abril de 2015.
Lugar en que se realizó la evaluación:	**Oficinas del PNUD, Avda. Mcal. López, Esq. Saraví**

El presente informe, elaborado por los miembros de la Comisión Evaluadora tiene por objeto brindar los resultados de la evaluación de las propuestas que fueron recibidas para el proceso de Adquisición arriba indicado. Está integrado así:

Capítulo I:	Antecedentes
Capítulo II:	Proceso de propuesta
Capítulo III:	Evaluación
Capítulo IV:	Recomendación

I. ANTECEDENTES

La Corte Suprema de Justicia (C.S.J) ha decidido llevar adelante el "Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia del Poder Judicial", y para tal efecto ha suscrito un convenio de cooperación técnica y apoyo administrativo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Como parte de dicho Programa, la Corte Suprema de Justicia y el PNUD han acordado la ejecución del Proyecto PAR/97/021 (00014311) "Programa de Infraestructura CSJ/PNUD" y a solicitud de la Corte Suprema de Justicia, se incluyó la Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento Posterior de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá, y este llamado se realiza para garantizar la supervisión y fiscalización de las obras hasta su Recepción Definitiva, a ser financiado con fondos propios de la Corte Suprema de Justicia.

En el marco de la ejecución del Proyecto, el PNUD procedió a convocar a profesionales interesados en presentar propuestas a través de la Solicitud de Propuesta objeto de evaluación para contratar el Servicio de Fiscalización de Obras de la construcción de las obras integrales de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá.

La Solicitud de Propuesta, se realizó conforme a las normas y procedimientos del PNUD en el marco del Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el PNUD; el Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas; el Documento de Proyecto vigente, la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional; las Bases y Condiciones y el Reglamento del CNUDMI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional).

II. PROCESO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

1. Convocatoria

La Solicitud de Propuestas se realizó a partir del 05 de marzo de 2015 mediante aviso publicado en el portal de Contrataciones Públicas – Código No. 289102 (www.dncp.gov.py), y en la página Web del PNUD (www.undp.org.py), a partir del 06 de marzo de 2015. Otros medios de publicación incluyen el United Nations Development Business (UNDB), United Nations Global Marketplace (UNGM) y en la página Web del PNUD a nivel global (UNDP Procurement Notices). Adicionalmente, se envió una comunicación electrónica con el aviso a un número importante de consultores que pudieran estar interesados. Copia de los avisos se incluyen como Anexo I.

El documento base de la Solicitud de Propuesta estuvo a disposición de los interesados en la página web del PNUD-Paraguay desde la publicación del aviso (06 de marzo de 2015) hasta la fecha de recepción de propuestas, programada para el día 06 de abril de 2015.

2. Notificaciones y enmiendas a los documentos de Solicitud de Propuesta

En el marco de la presente Solicitud de Propuesta no se emitieron Notificaciones y/o Aclaraciones.

3. Recepción y apertura de Propuestas

La fecha y hora límite para la presentación de propuestas fue el 06 de abril de 2015 a las 15:00 horas y se recibieron 2 (dos) propuestas.

La apertura de propuestas (Sobre No. 1) se llevó a cabo en fecha 13 de abril de 2015, en las oficinas del PNUD en Asunción, en sesión privada. Las propuestas se abrieron en el mismo orden en que fueron recibidas. Los detalles de este acto se incluyen en el Acta de Apertura de Sobres (Anexo II) y el resumen se presenta a continuación:

Número del Sobre del Proponente	Nombre del Proponente	Origen	A partir de ahora identificado como
1	Ing. Gustavo Alfonso	Paraguay	**ALFONSO**
2	Arq. José Enrique Taboada Zarza	Paraguay	**TABOADA**

El Cuadro No. 1 detalla el listado de los proponentes con la información particular a cada uno de ellos (i.e. número de Registro Único de Contribuyentes, dirección, etc.).

III. Evaluación

La evaluación de las propuestas se realizó en las instalaciones del PNUD en la ciudad de Asunción, del 13 al 15 de abril de 2015.

La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre
Coordinador / Secretario con voto	Fabiola Pedrozo – Adquisiciones PNUD.
Miembro con voto	Pedro Mendoza - Oficial Asignado para la CSJ.
Miembro con voto	Juan Pablo Chamorro – Unidad de Gerenciamiento Proyecto CSJ/PNUD

Los miembros de la Comisión Evaluadora firmaron la Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad antes de iniciar la evaluación del proceso (Véase Anexo III).

Los criterios de Evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones para este proceso incluyen primeramente la verificación de la Capacidad Legal y Administrativa y la Capacidad Técnica (Metodología de Trabajo y Experiencia Específica) para realizar los servicios. A efectos de ser considerados para la Evaluación Financiera se requiere que la suma total de puntos correspondientes a la calificación de las Propuestas Técnicas alcance un mínimo de 70% del máximo posible.

1. Verificación de la Capacidad Legal y Administrativa

La Capacidad Legal y Administrativa de los Proponentes se verificó de conformidad con lo indicado en el numeral 32 del documento base que delimita el cumplimiento de la misma en función del numeral 19, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l) y m). El Cuadro No. 2 presenta la evaluación realizada la cual se resume a continuación:

a. El Proponente **TABOADA, cumple** con la Capacidad Legal y Administrativa requerida.
b. El Proponente **ALFONSO, cumple** con la Capacidad Legal y Administrativa requerida.

El Comité de Evaluación hace notar que:

- El proponente **TABOADA no** presenta el carnet de Electricista categoría "C" de ANDE de Asistente Electricista.

Revisión de Proveedores (Vendors) – Como parte de esta etapa de evaluación y siendo uno de los requerimientos del PNUD en sus procesos de adquisición, la Comisión Evaluadora procedió a revisar si los Proponentes no se encuentran incluidos en algunos de los siguientes listados:

- UNPD Suspended/Removed/Reinstated Vendor Report - 12 September 2014.
- Listado del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/consolist.shtml)
- Listado de firmas inhabilitadas por el Banco Mundial (http://web.worldbank.org/external/default/main?contentMDK=64069844&menuPK=116730&pagePK=64148989&piPK=64148984&querycontentMDK=64069700&theSitePK=84266)
- Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID (http://www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas,1293.html#.UlFcuj4f-M8)

- Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - Búsqueda de Inhabilitados (https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor.seam?menuId=86&actionMethod=asesoria%2Finhabilitacion_proveedor%2FbusquedaInhabilitadosProveedor.xhtml%3AbusquedaInhabilitadosAction.initBaseFromMenu)

Como resultado de esta revisión, no se encontró a ninguno de los Proponentes en los listados antes mencionados. Se adjunta como Anexo IV.

2. Verificación de la Capacidad Técnica

La Capacidad Técnica se verificó de conformidad con lo indicado en el numeral 32 del documento base que delimita el cumplimiento de la misma en función del numeral 19, incisos n) y m). El Cuadro No. 4 presenta la evaluación realizada la cual se resume a continuación:

a) El Proponente **TABOADA, cumple** con la Capacidad Técnica requerida.
b) El Proponente **ALFONSO, cumple** con la Capacidad Técnica requerida.

El Comité de Evaluación hace notar que:

- Los proponentes **ALFONSO** y **TABOADA**, proponen Asistentes Técnicos en Construcción, cuyas categorías no se visualizan en las patentes comerciales. No obstante, se observa que todos los Asistentes propuestos son profesionales, por lo que continúan siendo evaluados.
- El proponente **TABOADA**, proponen Asistentes Electricistas con matrículas de la ANDE con categoría B. Considerando que la categoría B es superior a la categoría C, cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que continúan siendo evaluados.

3. Solicitud de Aclaraciones a las Propuestas

Durante la evaluación se emitieron solicitudes de aclaración a los Proponentes, según el siguiente detalle:

PROPONENTE	FECHA	OBSERVACIONES
TABOADA	13/04/2015	Se solicitó la remisión de la Matrícula de la ANDE del Asistente Técnico Electricista. La respuesta se ha recibido en tiempo y forma.

El detalle de la aclaración solicitada se encuentra adjunta como Anexo V.

Calificación de la Propuesta Técnica

De conformidad con lo establecido en el Numeral 32.04 del Pliego de Bases y Condiciones, para la calificación de la **Propuesta Técnica** se consideró la **Metodología de Trabajo** propuesta y la **experiencia específica**. En la evaluación de la metodología se consideraron los criterios señalados en la matriz en el pliego y que se resumen en los Cuadros No. 3

"Matriz de Datos" y Cuadro No. 4 "Matriz de Evaluación de la Propuesta Técnica". Se calificó a partir de la ficha presentada de un edificio que más se ajuste a la descripción de "edificio similar" según su magnitud y complejidad.

Como resultado la evaluación de la Propuesta Técnica, se obtuvo los siguientes resultados:

a. El Proponente **TABOADA,** alcanzó una puntuación de **100** por lo cual queda **HABILITADO** para la Evaluación Financiera.
b. El Proponente **ALFONSO,** alcanzó una puntuación de **100** por lo cual queda **HABILITADO** para la Evaluación Financiera.

III. RECOMENDACION:

Como resultado de la evaluación anterior, la Comisión Evaluadora recomienda remitir el presente informe de evaluación a la Dirección Nacional del Proyecto PAR/97/021 (00014311) para su aprobación. Una vez que se obtenga la aprobación y así sea requerido, el PNUD procederá a comunicar el resultado de la evaluación del Sobre No. 1 indicando los proponentes habilitados para continuar con la siguiente etapa del proceso (Evaluación Financiera – Apertura Sobre No. 2).

Para dar fe de las acciones realizadas como Comisión Evaluadora y de la recomendación de adjudicación aquí presentada, se firma el presente informe en dos originales.

Firmas:

Nombre: Fabiola Pedrozo
Cargo: Coordinadora/Secretaria con Voto

Nombre: Juan Pablo Chamorro
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Pedro Mendoza
Cargo: Miembro con Voto

Anexos:

Cuadro 1 Listado de Proponentes
Cuadro 2 Evaluación de la Capacidad Legal y Administrativa
Cuadro 3 Matriz de Datos
Cuadro 4 Matriz de Evaluación de Propuesta Técnica

Anexo I Publicaciones
Anexo II Acta de Apertura de Sobres
Anexo III Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad
Anexo IV Revisión de Vendors
Anexo V Solicitud de Aclaración a la Propuesta

CUADRO 1

LISTADO DE PROPONENTES

CUADRO NO. 1

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

SOLICSOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/008/2015

"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPA"

LISTA DE PROPONENTES

Ítem	Oferentes	RUC	Dirección	Teléfono	E-mail
1	Ing. Gustavo Alfonso	420571-5	24 de Mayo N° 2731	303-192	alfonso.gusta@gmail.com
2	José Enrique Taboada Zarza	328413-1	Capitan Figari	670-845	jet26549@gmail.com

CUADRO 2

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

CUADRO Nº 2

SOLICSOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/008/2015

"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPA"

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Item	Descripción	1 Ing. Gustavo Alfonso	2 José Enrique Taboada Zarza
	DOCUMENTOS DE HABILITACION		
a)	Carta de Presentación y Compromiso según Formulario No.1.	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia autenticada del título profesional del Fiscal de Obras Residente, visado por el Ministerio de Educación y Culto.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada del Regitro Profesional del M.O.P.C., vigente, del Fiscal de Obras.	Vigente Ultimo año de perforación 2014	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada del Registro Unico de Contribuyentes del Fiscal de Obras Residente.	420571-5 CUMPLE	328413-1 CUMPLE
e)	Fotocopia autenticada por Escribano Público del comprobante de pago de la Patente Municipal Profesional del Fiscal de Obras Residente, correspondiente al año en curso.	CUMPLE Municipalidad de Asunción	CUMPLE Municipalidad de Asunción
f)	Certificado de antecedentes penales, expedido por el Sistema de Estadísticas del Poder Judicial del Fiscal de Obras Residente.	CUMPLE	CUMPLE
g)	Certificado de no encontrarse en Interdicción Judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos del Fiscal de Obras.	CUMPLE	CUMPLE
h)	Fotocopia autenticada del comprobante de pago (que deberá contar con el sello de caja) de la Patente Municipal como "Constructor" del Asistente Técnico de Construcción, de la Municipalidad del domicilio del mismo, correspondiente al año en curso.	CUMPLE **Oscar Estanislao González Barúa** Municipalidad de General Artigas	CUMPLE **Marta Aguilera González** Municipalidad de Mariano Roque Alonso
i)	Fotocopia autenticada de la matrícula de la ANDE del Asistente Técnico Electricista.	CUMPLE **Oscar Arnulfo Jara Bertolini** Matricula Nº 3548 Categoría C	CUMPLE **Carlos A. Boy Amarilla** Matricula Nº 5307 Categoría B
	PROPUESTA TECNICA		
j)	Metodología de trabajo para la realización de la Fiscalización de la Obra.	CUMPLE	CUMPLE
k)	Currículum Vitae del Fiscal de Obras Residente, de acuerdo al Formulario N°2.	CUMPLE	CUMPLE
l)	Fotocopias autenticadas de las facturas o recibos legales que demuestren que el Fiscal de Obras Residente ejecutó los trabajos descriptos en el Formulario Nº 2.	CUMPLE	CUMPLE
m)	Fotocopias autenticadas de certificados y/o constancias de que el Fiscal de Obras Residente ejecutó y culminó satisfactoriamente los trabajos descritos en el Formulario Nº 2.	CUMPLE	CUMPLE
n)	Currículum Vitae del Asistente Técnico de Construcción propuesto, de acuerdo al Formulario N°3.	CUMPLE	CUMPLE
o)	Currículum Vitae del Asistente Técnico Electricista, de acuerdo al Formulario N° 4.	CUMPLE	CUMPLE
		HABILITADO	**HABILITADO**

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

SOLICSOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/008/2015

"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPA"

MATRIZ DE DATOS

Item	Criterios Evaluados	1 Ing. Gustavo Alfonso	2 José Enrique Taboada Zarza
	Metodología de Trabajo		
1	**Logro de los objetivos**		
1.1	Desarrollo de las estrategias (Bueno; Aceptable; Insuficiente)	Bueno	Bueno
1.2	Pertinencia de instrumentos y recursos asignados (Bueno; Aceptable; Insuficiente)	Bueno	Bueno
2	**Cumplimiento de funciones**		
2.1	Desarrollo de las actividades (Bueno; Aceptable; Insuficiente)	Bueno	Bueno
2.2	Pertinencia de instrumentos y recursos asignados (Bueno; Aceptable; Insuficiente)	Bueno	Bueno
3	**Control de los principales rubros de la Obra**		
3.1	Rubros considerados (Completo; Parcial; Insuficiente)	Bueno	Bueno
3.2	Desarrollo de las rutinas y criterios de control (Bueno; Aceptable; Insuficiente)	Bueno	Bueno

	Fiscal de Obra	**Ing. Gustavo Alfonso**	**José Enrique Taboada Zarza**
4	**Formación Académica**		
4.1	Titulo de Ingeniero o Arquitecto: requerimiento excluyente.	Ingeniero Civil - Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.	Arquitecto - Universidad Nacional de Asunción
5	**Experiencia General**		
5.1	Experiencia general mínima de diez (10) años en construcción, dirección y/o fiscalización de edificios: requerimiento excluyente	Año de egreso 1980 - 34 años de experiencia	Año de Egreso 1977 - 38 años de experiencia
6	**Experiencia Específica en la Fiscalización (#) de la construcción de edificio según magnitud y complejidad del mismo**		
6.1	**Naturaleza o destinación del edificio**	FO No. 5 - Shopping del Sol - Obra de Edificio - Adificio Administrativo Mixto, 2 pisos.	FO No. 1 Nuevo Hospital de Clinicas de San Lorenzo, 9 pisos - Edificio Administrativo Mixto.
6.2	**Magnitud (superficie construida cubierta)**	FO No. 5 - Shopping del Sol - Obra de Edificio - Edificio Administrativo Mixto. 22000 mts2	FO No. 1 Nuevo Hospital de Clinicas de San Lorenzo, 9 pisos - Edificio Administrativo Mixto - 58.000m2.
6.3	**Complejidad de las instalaciones especiales**		
6.3.1	Climatización: sistema de agua fría (chiller); sistema Split y/o compacto con ductos	180 T.R 430 TR	800T.R
6.3.2	Detección electrónica de incendios: detectores de humo / calor	SI	SI
6.3.3	Extinción de incendios: bocas de incendio equipadas y/o rociadores	SI	SI
6.3.4	Detección electrónica de intrusos: detectores de movimiento (PIR)	SI	SI
6.3.5	Circuito cerrado de vídeo (CCTV)	SI	SI

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

SOLICSOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/008/2015
"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPA"

MATRIZ DE DATOS

Item	Criterios Evaluados	1 Ing. Gustavo Alfonso	2 José Enrique Taboada Zarza
6.3.6	Sistema de música funcional	SI	SI
6.3.7	Telefonía: central PABX de al menos 10 troncales; menos de 10 troncales	SI	SI
6.3.8	Ascensores para personas	SI	SI
6.3.9	Generador eléctrico de emergencia	SI	SI
7	**Experiencia Acumulada en la Fiscalización de Obras**		
7.1	Al menos 5 obras	7 Obras 1. Palacio de Justicia de Pilar. 2. Palacio de Justicia de San Lorenzo. 3. Palacio de Justicia de Caazapá. 4. Palacio de Justicia de Asunción. 5. Shopping del Sol. 6. Distribuidora Gloria. 7. Palacio de Justicia de Coronel Oviedo	8 obras 1. Nuevo Hospital de Clínicas de San Lorenzo. 2. Jusgados de 1ra Instancia de Luque. 3. Remodelación del Edificio para Registros Públicos. 4. Edificio de oficinas, depositos y exposición de libros. 5.Edificio Banco Mercantil. 6. Edificio de Departamentos. 7. Edificio de Departamentos. 8. Polideportivo Municipal.
Obs.: (#) en caso de que la experiencia específica sea como director o constructor se calificará con el 50% de la puntuación correspondiente a Fiscalización			

	Asistente Técnico de Construcción	***Ing. Oscar Estanislao González Barúa***	***Marta Aguilera González***
11	**Formación Académica**		
11.1	"Constructor" de categoría "C" por la Municipalidad de Asunción o categoría "B" por cualquier otra Municipalidad: requerimiento excluyente	Ingeniero Civil - Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas..	Arquitecto - Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Arquitectura.
12	**Experiencia Específica en la Fiscali**		
12.1	Según magnitud (superficie construida cubierta)	**FO Nº 3** - Banco Central del Paraguay - 22.100 m2.	**FO Nº 1** - Juzgados de 1ra Instancia de Luque - 6881 m2.
13	**Experiencia Acumulada en la Fiscalización de Obras**		
13.1	Al menos 3 obras	**FO Nº 1** - Palacio de Justicia de Caaguazú. **FO Nº 2** - Palacio de Justicia de San Pedro. **FO Nº 3** - Banco Central del Paraguay .	**FO Nº 1** - Juzgados de 1ra Instancia de Luque - 6881 m2. **FO Nº 2** - Laboratorio de Electricidad, Electrónica e Informática - 3600 m2. **FO Nº 3** - Laboratorio, Area Industrial y Aulas . Facultad de Ciencias Químicas - 2400 m2. **FO Nº 4** - Ampliación del Aula Magna de la Facultad Politecnica, Facultad de la
Obs.: (#) en caso de que la experiencia específica sea como director o constructor se calificará con el 50% de la puntuación correspondiente a Fiscalización			

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

SOLICSOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/008/2015

"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPA"

MATRIZ DE DATOS

Item	Criterios Evaluados	1 Ing. Gustavo Alfonso	2 José Enrique Taboada Zarza
	Asistente de Electricista	**Oscar Arnulfo Jara Bertolini**	**Carlos Ausberto Boy Amarilla**
11	**Formación Académica**		
11.1	Electricista categoría "C" de ANDE: requerimiento excluyente	**Categoría "C"** Nº 3548	**Categoría "B"** Nº 7075
12	**Experiencia Específica en la Fiscali**		
12.1	Según magnitud (superficie construida cubierta)	**FO Nº 1** - Palacio de Justicia de Caaguazú. **FO Nº 2** - Palacio de Justicia de Pilar. **FO Nº 3** - Shopping del Sol. **FO Nº 4** - Hospital Nacional de Luque.	**FO Nº 1** - Nuevo Hospital de Clínicas de San Lorenzo - 58.000 m2. **FO Nº 2** - Juzgados de 1ra. instancia de Luque - 6881 m2. **FO Nº 3** - Edificio Victoria - 3.360 m2. **FO Nº 4** - Piazza Italia - 2.520 m2. **FO Nº 5** - Edificio Figuera - 4.100 m2. **FO Nº 6** - Hierro Par - 700 m2.
13	**Experiencia Acumulada en la Fiscalización de Obras**		
13.1	Al menos 1 obra	**FO Nº 1** - Palacio de Justicia de Caaguazú. **FO Nº 2** - Palacio de Justicia de Pilar. **FO Nº 3** - Shopping del Sol. **FO Nº 4** - Hospital Nacional de Luque.	**FO Nº 1** - Nuevo Hospital de Clínicas de San Lorenzo. **FO Nº 2** - Juzgados de 1ra. instancia de Luque. **FO Nº 3** - Edificio Victoria.. **FO Nº 4** - Piazza Italia.. **FO Nº 5** - Edificio Figuera. **FO Nº 6** - Edificio Hierro Par.

Obs.: (#) en caso de que la experiencia específica sea como director o constructor se calificará con el 50% de la puntuación correspondiente a Fiscalización

CUADRO 3

MATRIZ DE DATOS

CUADRO Nº 3

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

SOLICSOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/008/2015

"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPA"

MATRIZ DE DATOS

Item	Criterios Evaluados	1 Ing. Gustavo Alfonso	2 José Enrique Taboada Zarza
	Metodología de Trabajo		
1	**Logro de los objetivos**		
1.1	Desarrollo de las estrategias (Bueno; Aceptable; Insuficiente)	Bueno	Bueno
1.2	Pertinencia de instrumentos y recursos asignados (Bueno; Aceptable; Insuficiente)	Bueno	Bueno
2	**Cumplimiento de funciones**		
2.1	Desarrollo de las actividades (Bueno; Aceptable; Insuficiente)	Bueno	Bueno
2.2	Pertinencia de instrumentos y recursos asignados (Bueno; Aceptable; Insuficiente)	Bueno	Bueno
3	**Control de los principales rubros de la Obra**		
3.1	Rubros considerados (Completo; Parcial; Insuficiente)	Bueno	Bueno
3.2	Desarrollo de las rutinas y criterios de control (Bueno; Aceptable; Insuficiente)	Bueno	Bueno

	Fiscal de Obra	**Ing. Gustavo Alfonso**	**José Enrique Taboada Zarza**
4	**Formación Académica**		
4.1	Titulo de Ingeniero o Arquitecto: requerimiento excluyente.	Ingeniero Civil - Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.	Arquitecto - Universidad Nacional de Asunción
5	**Experiencia General**		
5.1	Experiencia general mínima de diez (10) años en construcción, dirección y/o fiscalización de edificios: requerimiento excluyente	Año de egreso 1980 - 34 años de experiencia	Año de Egreso 1977 - 38 años de experiencia
6	**Experiencia Específica en la Fiscalización (#) de la construcción de edificio según magnitud y complejidad del mismo**		
6.1	**Naturaleza o destinación del edificio**	FO No. 5 - Shopping del Sol - Obra de Edificio - Adificio Administrativo Mixto, 2 pisos.	FO No. 1 Nuevo Hospital de Clinicas de San Lorenzo, 9 pisos - Edificio Administrativo Mixto.
6.2	**Magnitud (superficie construida cubierta)**	FO No. 5 - Shopping del Sol - Obra de Edificio - Edificio Administrativo Mixto. 22000 mts2	FO No. 1 Nuevo Hospital de Clinicas de San Lorenzo, 9 pisos - Edificio Administrativo Mixto - 58.000m2.
6.3	**Complejidad de las instalaciones especiales**		
6.3.1	Climatización: sistema de agua fría (chiller); sistema Split y/o compacto con ductos	180 T.R 430 TR	800T.R
6.3.2	Detección electrónica de incendios: detectores de humo / calor	SI	SI
6.3.3	Extinción de incendios: bocas de incendio equipadas y/o rociadores	SI	SI
6.3.4	Detección electrónica de intrusos: detectores de movimiento (PIR)	SI	SI

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

SOLICSOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/008/2015

"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPA"

MATRIZ DE DATOS

Item	Criterios Evaluados	1 Ing. Gustavo Alfonso	2 José Enrique Taboada Zarza
6.3.5	Circuito cerrado de vídeo (CCTV)	SI	SI
6.3.6	Sistema de música funcional	SI	SI
6.3.7	Telefonía: central PABX de al menos 10 troncales; menos de 10 troncales	SI	SI
6.3.8	Ascensores para personas	SI	SI
6.3.9	Generador eléctrico de emergencia	SI	SI
7	**Experiencia Acumulada en la Fiscalización de Obras**		
7.1	Al menos 5 obras	7 Obras 1. Palacio de Justicia de Pilar. 2. Palacio de Justicia de San Lorenzo. 3. Palacio de Justicia de Caazapá. 4. Palacio de Justicia de Asunción. 5. Shopping del Sol. 6. Distribuidora Gloria. 7. Palacio de Justicia de Coronel Oviedo	8 obras 1. Nuevo Hospital de Clínicas de San Lorenzo. 2. Jusgados de 1ra Instancia de Luque. 3. Remodelación del Edificio para Registros Públicos. 4. Edificio de oficinas, depositos y exposición de libros. 5.Edificio Banco Mercantil. 6. Edificio de Departamentos. 7. Edificio de Departamentos. 8. Polideportivo Municipal.

Obs.: (#) en caso de que la experiencia específica sea como director o constructor se calificará con el 50% de la puntuación correspondiente a Fiscalización

	Asistente Técnico de Construcción	***Ing. Oscar Estanislao González Barúa***	***Marta Aguilera González***
11	**Formación Académica**		
11.1	"Constructor" de categoría "C" por la Municipalidad de Asunción o categoría "B" por cualquier otra Municipalidad: requerimiento excluyente	Ingeniero Civil - Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas..	Arquitecto - Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Arquitectura.
12	**Experiencia Específica en la Fiscali**		
12.1	Según magnitud (superficie construida cubierta)	**FO Nº 3** - Banco Central del Paraguay - 22.100 m2.	**FO Nº 1** - Juzgados de 1ra Instancia de Luque - 6881 m2.
13	**Experiencia Acumulada en la Fiscalización de Obras**		
13.1	Al menos 3 obras	**FO Nº 1** - Palacio de Justicia de Caaguazú. **FO Nº 2** - Palacio de Justicia de San Pedro. **FO Nº 3** - Banco Central del Paraguay .	**FO Nº 1** - Juzgados de 1ra Instancia de Luque - 6881 m2. **FO Nº 2** - Laboratorio de Electricidad, Electrónica e Informática - 3600 m2. **FO Nº 3** - Laboratorio, Area Industrial y Aulas . Facultad de Ciencias Químicas - 2400 m2. **FO Nº 4** - Ampliación del Aula Magna de la Facultad Politecnica, Facultad de la

Obs.: (#) en caso de que la experiencia específica sea como director o constructor se calificará con el 50% de la puntuación correspondiente a Fiscalización

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

SOLICSOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/008/2015

"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPA"

MATRIZ DE DATOS

Item	Criterios Evaluados	1 Ing. Gustavo Alfonso	2 José Enrique Taboada Zarza
	Asistente de Electricista	**Oscar Arnulfo Jara Bertolini**	**Carlos Ausberto Boy Amarilla**
11	**Formación Académica**		
11.1	Electricista categoría "C" de ANDE: requerimiento excluyente	**Categoría "C"** Nº 3548	**Categoría "B"** Nº 7075
12	**Experiencia Específica en la Fiscali**		
12.1	Según magnitud (superficie construida cubierta)	**FO Nº 1** - Palacio de Justicia de Caaguazú. **FO Nº 2** - Palacio de Justicia de Pilar. **FO Nº 3** - Shopping del Sol. **FO Nº 4** - Hospital Nacional de Luque.	**FO Nº 1** - Nuevo Hospital de Clínicas de San Lorenzo - 58.000 m2. **FO Nº 2** - Juzgados de 1ra. instancia de Luque - 6881 m2. **FO Nº 3** - Edificio Victoria - 3.360 m2. **FO Nº 4** - Piazza Italia - 2.520 m2. **FO Nº 5** - Edificio Figuera - 4.100 m2. **FO Nº 6** - Hierro Par - 700 m2.
13	**Experiencia Acumulada en la Fiscalización de Obras**		
13.1	Al menos 1 obra	**FO Nº 1** - Palacio de Justicia de Caaguazú. **FO Nº 2** - Palacio de Justicia de Pilar. **FO Nº 3** - Shopping del Sol. **FO Nº 4** - Hospital Nacional de Luque.	**FO Nº 1** - Nuevo Hospital de Clínicas de San Lorenzo. **FO Nº 2** - Juzgados de 1ra. instancia de Luque. **FO Nº 3** - Edificio Victoria.. **FO Nº 4** - Piazza Italia.. **FO Nº 5** - Edificio Figuera. **FO Nº 6** - Edificio Hierro Par.

Obs.: (#) en caso de que la experiencia específica sea como director o constructor se calificará con el 50% de la puntuación correspondiente a Fiscalización

CUADRO 4

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

SOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/076/2014

"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Item	Criterios Evaluados	Puntuación máxima	1 Ing. Gustavo Alfonso	2 José Enrique Taboada Zarza
	Metodología de Trabajo	**20**	**20**	**20**
1	**Logro de los objetivos**	**7**	**7**	**7**
1.1	Desarrollo de las estrategias: Bueno; Aceptable; Insuficiente	4; 2; 0	4	4
1.2	Pertinencia de instrumentos y recursos asignados: Bueno; Aceptable; Insuficiente	3; 1,5; 0	3	3
2	**Cumplimiento de funciones**	**7**	**7**	**7**
2.1	Desarrollo de las actividades: Bueno; Aceptable; Insuficiente	4; 2; 0	4	4
2.2	Pertinencia de instrumentos y recursos asignados: Bueno; Aceptable; Insuficiente	3; 1,5; 0	3	3
3	**Control de los principales rubros de la Obra**	**6**	**6**	**6**
3.1	Rubros considerados: Completo; Parcial; Insuficiente	4; 2; 0	4	4
3.2	Desarrollo de las rutinas y criterios de control: Bueno; Aceptable; Insuficiente	2; 1; 0	2	2
	Fiscal de ObraResidente	**60**	**60**	**60**
4	**Formación Académica**			
4.1	Titulo de Ingeniero o Arquitecto: requerimiento excluyente.	sí; no	si	si
5	**Experiencia General**			
5.1	Experiencia general mínima de diez (10) años en construcción, dirección y/o fiscalización de edificios: requerimiento excluyente	sí; no	si	si
6	**Experiencia Específica en la Fiscalización (#) de la construcción de edificio según magnitud y complejidad del mismo**	**60**	**60**	**60**
6.1	**Naturaleza o destinación del edificio**	**15**	**15**	**15**
6.1.1	Edificio de uso administrativo de al menos 2 pisos	15	15	15
6.1.2	Edificio de uso administrativo mixto de la menos 3 pisos	12		
6.1.3	Edificio de uso habitacional de al menos 4 pisos	10		
6.1.4	Edificio de uso educacional de al menos 2 pisos	7		
6.1.5	Edificio de uso comercial de al menos 2 pisos	5		
6.1.6	Edificio para nave industrial, depósito, estación de servicio	0		
6.2	**Magnitud (superficie construida cubierta)**	**25**	**25**	**25**
6.2.1	Más de 4.000 m2	25	25	25
6.2.2	Más de 2.500 m2 hasta 4.000 m2	20		
6.2.3	Más de 1.000 m2 hasta 2.500 m2	15		

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

SOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/076/2014

"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Item	Criterios Evaluados	Puntuación máxima	1	2
			Ing. Gustavo Alfonso	José Enrique Taboada Zarza
6.2.4	De 500 m2 hasta 1000 m2	10		
6.2.5	Menor a 500 m2	0		
6.3	**Complejidad de las instalaciones especiales**	**10**	**10**	**10**
6.3.1	Climatización: sistema de agua fría (chiller); sistema Split y/o compacto con ductos	3; 1,5	3	3
6.3.2	Detección electrónica de incendios: detectores de humo / calor	1	1	1
6.3.3	Extinción incendios: bocas de incendio equipadas y/o rociadores	1	1	1
6.3.4	Detecc. electrónica de intrusos: detectores de movimiento (PIR)	1	1	1
6.3.5	Circuito cerrado de vídeo (CCTV)	1	1	1
6.3.6	Sistema de música funcional	0,5	0,5	0,5
6.3.7	Telefonía: central PABX de al menos 10 troncales; menos de 10	1; 0,5	1	1
6.3.8	Ascensores para personas	1	1	1
6.3.9	Generador eléctrico de emergencia	0,5	0,5	0,5
7	**Experiencia Acumulada en la Fiscalización de Obras**	**10**	**10**	**10**
7.1	Al menos 5 obras	10	10	10

Obs.: (#) en caso de que la experiencia específica sea como director o constructor se calificará con el 50% de la puntuación correspondiente a

	Asistente de Técnico en Construcción	**15**	**15**	**15**
11	**Formación Académica**			
11.1	"Constructor" de categoría "C" por la Municipalidad de Asunción o categoría "B" por cualquier otra Municipalidad: requerimiento excluyente	sí; no	No menciona	No menciona
12	**Experiencia Específica en la Fiscalización (#) de la construcción de edificio según magnitud del mismo**	**10**	**10**	**10**
12.1	Más de 4.000 m2	10	10	10
12.2	Más de 2.500 m2 hasta 4.000 m2	8		
	Más de 1.000 m2 hasta 2.500 m2	6		
12.3	De 500 m2 hasta 1000 m2	4		
12.4	Menor a 500 m2	0		
13	**Experiencia Acumulada en la Fiscalización de Obras**	**5**	**5**	**5**
13.1	Al menos 3 obras	5; 0	5	5

Obs.: (#) en caso de que la experiencia específica sea como director o constructor se calificará con el 50% de la puntuación correspondiente

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

SOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/076/2014

"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Item	Criterios Evaluados	Puntuación máxima	1 Ing. Gustavo Alfonso	2 José Enrique Taboada Zarza
	Asistente de Electricista	**5**	**5**	**5**
11	**Formación Académica**			
11.1	Electricista categoría "C" de ANDE: requerimiento excluyente	sí; no	Categoría C	Categoría B
12	**Experiencia Específica en la Fiscalización (#) de la construcción de edificio según magnitud del mismo**	**3**	**3**	**3**
12.1	Más de 2.000 m2	3	3	3
12.2	Más de 1000 m2 hasta 2.000 m2	2		
12.3	De 500 m2 hasta 1000 m2	1		
12.4	Menor a 500 m2	0		
13	**Experiencia Acumulada en la Fiscalización de Obras**	**2**	**2**	**2**
13.1	Al menos 1 obra	2; 0	2	2

Obs.: (#) en caso de que la experiencia específica sea como director o constructor se calificará con el 50% de la puntuación correspondiente a Fiscalización

Puntuación total	**100**	**100,00**	**100,00**
Resultado para Habilitación: mínimo 70%		**Cumple**	**Cumple**

Observaciones:

Proponente habilitado según la puntuación mínima de la Propuesta Técnica, Apartado 32.04 de Instrucciones a los Proponentes.

	Proponente	Puntuación
1	Ing. Gustavo Alfonso	100,00
2	José Enrique Taboada Zarza	100,00

INFORME DE EVALUACION SOBRE No. 2

Solicitud de Propuesta No.:	**SDP/00014311/008/2015**
Objeto de la Invitación:	**SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPÁ**
Presupuesto estimado:	Gs. 760.000.000.- (Equivalentes a USD. 158.564,57.- a la tasa de cambio del PNUD vigente en el mes de abril de 2015 de USD. 1 = Gs 4.793)
Fecha de apertura Sobre No. 2:	30 de abril de 2015 – 11:00 horas
Evaluación Propuesta Económica:	30 de abril de 2015
Lugar en que se realizó la evaluación:	Oficinas del PNUD, Avda. Mcal. López, Esq. Saraví

El presente informe, elaborado por los miembros de la Comisión Evaluadora tiene por objeto brindar los resultados de la evaluación de la propuesta económica (Sobre No. 2) para recomendar la adjudicación de los servicios objeto de la Solicitud de Propuesta. El informe está integrado como sigue:

Capítulo I:	Antecedentes
Capítulo II:	Apertura de Propuesta Económica
Capítulo III:	Evaluación de Propuesta Económica
Capítulo IV:	Recomendación

I. ANTECEDENTES

En el marco de la ejecución del Proyecto PAR/97/021 (00014311) "Programa de Infraestructura CSJ/PNUD", el PNUD procedió a convocar a profesionales interesados en presentar propuestas a través de la Solicitud de Propuesta objeto de evaluación para contratar el Servicio de Fiscalización de Obras de la Construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá.

Como resultado de esta convocatoria, el día 13 de abril de 2015 a las 15:00 horas se recibieron las siguientes propuestas:

Número del Sobre del Proponente	Nombre del Proponente	Origen	A partir de ahora identificado como
1	Arq. José Enrique Taboada Zarza	Paraguay	**TABOADA**
2	Ing. Gustavo Alfonso	Paraguay	**ALFONSO**

La Comisión Evaluadora, realizó la apertura de sobres generales, el 13 de abril de 2015. La Comisión Evaluadora conformada para este proceso se reunió en las Oficinas del PNUD para conducir la evaluación correspondiente emitiendo un Informe de Evaluación Nº 1, que detalla todas las acciones realizadas. Este informe se incluye como **Anexo I.**

El resultado de la Evaluación Técnica de las dos propuestas recibidas fue la siguiente:

a. El Proponente **TABOADA,** alcanzó una puntuación de **100** quedando **habilitado** para la Evaluación Financiera.
b. El Proponente **ALFONSO,** alcanzó una puntuación de **100** quedando **habilitado** para la Evaluación Financiera.

El Informe de Evaluación fue remitido a la Dirección Nacional del Proyecto para su aprobación previa a la notificación de resultados y a la convocatoria todos los proponentes a la apertura del Sobre No. 2. La Dirección Nacional del Proyecto otorgó su aprobación mediante Oficio No. D.N.P. /064/2015 del 22 de abril de 2015, recibido el 23 de abril de 2015, por lo que el PNUD procedió con la Notificación de resultados el 24 de abril de 2015 a través del Oficio No. UNDP-OPE-0106/2015. Ambas comunicaciones se incluyen como **Anexo II**.

II. APERTURA PROPUESTA ECONOMICA

De conformidad con la Notificación de Resultados **(Anexo III)**, la convocatoria a los proponentes habilitados se definió para el día jueves, 30 de abril del 2015 a las 11:00 horas en las Oficinas del PNUD.

La apertura de propuesta económica (Sobre No. 2) se llevó a cabo en la fecha y hora antes indicada, acto en el que se procedió conforme lo establecido en el numeral 34.01 del Pliego de Bases y Condiciones, es decir, a:

- Verificar la existencia de la documentación solicitada.
- Dar lectura al monto de la oferta económica.

Los detalles de este acto se incluyen en el Acta de Apertura del Sobre No. 2 **(Anexo IV)** y el resumen se presenta a continuación:

Nombre del Proponente	Carta de Presentación de Propuesta Económica (Formulario No. 5)	Monto Propuesta Económica en Gs. (IVA incluido)
Arq. José Enrique Taboada Zarza	Presenta	606.980.000.-
Ing. Gustavo Alfonso	Presenta	696.247.685.-

III. EVALUACION DE PROPUESTA ECONOMICA

La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre
Coordinador / Secretario con voto	Fabiola Pedrozo – Adquisiciones PNUD
Miembro con voto	Pedro Mendoza – Oficial Asignado para la CSJ.
Miembro con voto	Juan Pablo Chamorro – Unidad de Gerenciamiento Proyecto CSJ/PNUD

Los miembros de la Comisión Evaluadora firmaron la Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad antes de iniciar la evaluación del proceso (Véase **Anexo V**).

Las acciones realizadas durante el proceso de evaluación se detallan a continuación:

1. Se procedió a revisar la oferta económica presentada con el fin de determinar si los precios consignados en el Formulario N° 5 – Propuesta Económica, cumplen con los requerimientos establecidos para poder realizar la fiscalización. Copia de las Propuestas se adjuntan como **Anexo VI.**
2. Siguiendo con la evaluación se procede a evaluar la dos propuestas habilitadas según el criterio establecido en la Solicitud de Propuesta, aplicándose la fórmula y obteniendo el puntaje final. A tal efecto se preparó la matriz de evaluación que se presenta a continuación:

PROPONENTES	**Propuesta Técnica**		**Propuesta Económica**		**Puntuación Total** Pi = PM / OM * (OM + Om - Oi)
	Puntuación de la Propuesta Técnica - Sobre N° 1	Ponderación de la puntuación 70%	Precio de la Oferta, en Gs.	Ponderación de la Propuesta Económica 30%	
Arq. José Enrique Taboada Zarza	100	70,00	606.980.000.-	30,00	**100,00**
Ing. Gustavo Alfonso	100	70,00	696.247.685.-	26,15	**96,15**

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación se realizará al proponente que habiendo cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos estipulados en los Documentos de la Solicitud de Propuesta, alcanzando un puntaje mínimo de 70 puntos en su propuesta técnica, proponga el precio más conveniente, determinado sobre la base de la puntuación máxima establecida en el punto 35.02, y de acuerdo a la siguiente fórmula:

Pi = PM/OM (OM + Om - Oi) = Puntuación de la oferta intermedia presentada**,** siendo:
OM = Oferta mayor presentada = Gs. 696.247.685.-
Om = Oferta menor presentada = Gs. 606.980.000.-
PM = Puntuación mayor establecida = 100
Oi = Oferta a calificar = Gs. 696.247.685.- y Gs. 606.980.000.-

IV. RECOMENDACION:

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda a la Dirección Nacional del Proyecto la adjudicación de la Ejecución de la Servicio de Fiscalización de Obras de la Construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá al Arq. José Enrique Taboada Zarza, por un monto de **Gs. 606.980.000.- (Guaraníes seiscientos seis millones novecientos ochenta mil)**, I.V.A. incluido, y en un plazo de ejecución de **630 (seiscientos treinta)** días calendario seguidos de un periodo de mantenimiento y garantía de buena ejecución por un plazo de **180**

(ciento ochenta) días calendario, culminando los servicios con la suscripción de las actas de recepción definitiva de las obras y la presentación del Informe Final.

Para dar fe de las acciones realizadas como Comisión Evaluadora y de la recomendación de adjudicación aquí presentada, se firma el presente informe, a los treinta días del mes de abril de 2015, en dos originales.

Firmas:

Nombre: Fabiola Pedrozo
Cargo: Coordinadora/Secretaria con Voto

Nombre: Pedro Mendoza
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Juan Pablo Chamorro
Cargo: Miembro con Voto

Anexos:

Anexo I	Informe de Evaluación Sobre No. 1
Anexo II	Cartas de Remisión del Informe a la Dirección del Proyecto y de Aprobación
Anexo III	Notificación de Resultados Sobre No. 1
Anexo IV	Acta de Apertura Sobre No. 2
Anexo V	Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad
Anexo VI	Propuesta Económica

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

SOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/076/2014
"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA"
EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

		Arq. Enrique Taboada	Ing. Gustavo Alfonso
1	**Honorarios del Fiscal de Obras**	252.000.000	342.000.000
2	**Salarios del Asistente Técnico de Construcción**	210.000.000	176.000.000
3	**Salarios del Asistente Técnico Electricista**	21.000.000	24.000.000
4	**Costos de residencia**	37.800.000	28.650.000
5	**Gastos administrativos**	21.000.000	55.183.066
6	**Seguros**	10.000.000	7.119.375
	Sub Total	**551.800.000**	**632.952.441**
	Impuesto al Valor Agregado	55.180.000	63.295.244
	Total General	**606.980.000**	**696.247.685**

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA

SOLICSOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/008/2015
"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPA"
EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

	Arq. Enrique Taboada	Ing. Gustavo Alfonso
Pi = PM/OM (OM + Om - Oi) Siendo:		
OM = Oferta mayor presentada	696.247.685	696.247.685
Om = Oferta menor presentada	606.980.000	606.980.000
PM = Puntuación mayor establecida	100	100
Oi = Oferta intermedia a calificar	606.980.000	696.247.685

Ponderación de Propuesta Económica	30,00	26,15
Ponderación de Propuesta Técnica	70,00	70,00
Puntaje Final	**100,00**	**96,15**

ANEXO III

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS SOBRE NO. 1

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Al servicio de las personas y las naciones

UNDP-OPE-0106/2015
24 de Abril de 2015

Estimados señores Proponentes:

Asunto: SOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/008/2015
"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPA"

NOTIFICACION DE RESULTADOS SOBRE No. 1

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en el marco del proceso de la referencia, realizado por el PNUD a solicitud del Proyecto PAR/97/021 (00014311). Al respecto y conforme a lo establecido en el Numeral 33 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), me permito informarles a continuación, el resultado de la evaluación del Sobre No. 1 y la nómina de proponentes habilitados:

NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITADO
1. Ing. Gustavo Alfonso	SI
2. José Enrique Taboada Zarza	SI

Es importante mencionar que el resultado de la evaluación se hace de su conocimiento con la aprobación de la Dirección Nacional del Proyecto.

El **Acto de Apertura del Sobre No. 2 "Propuesta Económica"** con la presencia de los Proponentes habilitados, se realizará el día **jueves, 30 de abril del 2015,** a las **11:00 horas** en las Oficinas del PNUD, Avda. Mariscal López, esq. Saraví, Edificio Naciones Unidas.

Atentamente,

Pedro Mendoza
Gerente de Operaciones

Señores
Proponentes SDP/00014311/008/2015
Asunción, Paraguay

ANEXO IV

ACTA DE APERTURA SOBRE NO. 2

PNUD
Al servicio de las personas y las naciones

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
(C.S.J.)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
(P.N.U.D.)

PROYECTO 14311 (PAR/97/021)

SOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/008/2015

SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPÁ

ACTA DE APERTURA – SOBRE Nº 2 – PROPUESTA ECONÓMICA

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas, se reúnen en el local del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el Edificio de Naciones Unidas, sito en Mcal. López esquina Saravi, ciudad de Asunción, las personas que se detallan más abajo, para proceder a la apertura de los Sobres conteniendo las propuestas, referente a la Solicitud de Propuesta - SDP/00014311/008/2014 –"Servicio de Fiscalización de Obras de la Construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá", en el marco del Proyecto Par/97/021 – 14311, que cuenta con el financiamiento de recursos propios de la Corte Suprema de Justicia

1. Asisten al acto las siguientes personas:
   - Sr. Juan Pablo Chamorro, en representación de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto 14311.
   - Sra. Fabiola Pedrozo, en representación del PNUD.

2. Asimismo, se presentan al Acto de Apertura y quienes también firman la presente Acta.

   - Ing. Gustavo Alfonso.
   - Arq. José Enrique Taboada Zarza.

3. Al inicio del acto, la Sra. Fabiola Pedrozo aclara que actuando en el marco del Proyecto 14311, el PNUD ha llamado a esta Solicitud de Propuesta, la cual se hizo siguiendo las normas y procedimientos del PNUD, en el marco de: a) el Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ratificado por el Congreso de la Nación, b) el "Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas", aprobado por la Asamblea General y ratificado por el Congreso de la Nación; c) el documento de Proyecto firmato entre la CSJ y el PNUD; d) la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional del PNUD; e) las Bases y Condiciones de la SDP y f) el reglamento de arbitraje del CNUDMI.

4. Los proponentes que quedaron habilitados para la apertura del sobre 2 son los siguientes:

Nombre de los Proponentes Habilitados	Puntaje Obtenido
Arq. José Enrique Taboada Zarza	**100**
Ing. Gustavo Alfonso	**100**

5. Asimismo se aclaró que este acto -de acuerdo a lo establecido en el ítem 34 del documento base de la Solicitud de Propuesta, Apertura de Sobre N° 2 y Evaluación de la Propuesta Económica - consistirá en:

   - Verificar la existencia de la documentación solicitada.
   - Se dará lectura al monto de la oferta económica.

6. Con posterioridad, ya en sesión privada, el Comité de Evaluación se encargará de analizar y evaluar la propuesta según los criterios establecidos en el documento base. En función de la recomendación del Comité de Evaluación y con la aprobación de la Dirección Nacional del Proyecto 14311 (PAR/97/021), el PNUD notificará la adjudicación de los servicios de fiscalización objeto de la presente Solicitud de Propuesta.

7. Acto seguido se procede a la apertura de los sobres. El documento recibido y el monto de las ofertas son registrados en la planilla adjunta, que forma parte integrante de esta acta.

8. Siendo las 11:15 horas, del mismo día se concluye el acto de apertura de los sobres, firmando esta acta las personas citadas más arriba, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto:

Sr. Juan Pablo Chamorro
Unidad de Gerenciamiento Proyecto 14311

Sra. Fabiola Pedrozo
Unidad de Adquisiciones del PNUD

Sr. José Taboada
Proponente

Sr. Gustavo Alfonso
Proponente

SOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/008/2015
SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPÁ

ANEXO ACTA DE APERTURA SOBRE No. 2

Proponente	Carta de presentación de Propuesta Económica – Formulario N° 5	Monto propuesta económica en Gs. (incluye IVA)
Arq. José Enrique Taboada	Presenta	Gs. 606.980.000.-
Ing. Gustavo Alfonso	Presenta	Gs. 696.247.685.-

ANEXO VI

PROPUESTA ECONÓMICA

ORIGINAL

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

ORIGINAL

Formulario N⁰ 5: Carta de Presentación de la Propuesta Económica

Asunción, 6 de abril de2015

Señora
Cecilia Ugaz
Representante Residente, PNUD
Mcal. López y Saraví
Asunción - Paraguay

Ref.: **Solicitud de Propuesta - SDP/00014311/008/2015. Fiscal de Obras de la Construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá**.

De nuestra consideración:

En atención a la invitación a presentar propuestas en el marco de la Solicitud de Propuesta (SDP) de referencia, ofrezco realizar el servicio de **Fiscalización de Obras de la Construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá**, por el precio total de **Gs. 606.980.000.- (Guaraníes, seiscientos seis millones novecientos ochenta mil)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado, bajo el compromiso de hacerlo de acuerdo con las condiciones indicadas en los Documentos del Concurso.

El desglose de los costos del servicio es el siguiente:

Item	Componente	Total (Gs.)
1	Honorarios del Fiscal de Obras	252.000.000
2	Salarios del Asistente Técnico de Construcción	210.000.000
3	Salarios del Asistente Técnico Electricista	21.000.000
3	Costos de residencia	37.800.000
4	Gastos administrativos	21.000.000
5	Seguros	10.000.000
Sub Total		**551.800.000**
Impuesto al Valor Agregado		**55.180.000**
Total General		**606.980.000**

En la ocasión, declaramos que:

1. La validez de esta Propuesta Económica es por el plazo de **150 (ciento cincuenta)** días calendario a partir de la fecha de presentación.
2. Reconozco que el Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato a cualquiera de los Proponentes o de declarar desierto la Solicitud de Propuesta, si así conviene a los intereses nacionales e institucionales.

JOSE ENRIQUE TABOADA
Arquitecto

ORIGINAL

Asimismo, en caso de adjudicación, me comprometo a:

1. Suscribir el contrato dentro del término de **7 (siete)** días posteriores a la fecha de la notificación de la adjudicación, previo cumplimiento de los correspondientes requisitos.
2. Presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a satisfacción del Contratante, en forma previa a su celebración.
3. Aceptar la contratación de otro consultor, en caso de no suscribir el contrato en el plazo estipulado por causas imputables a mi responsabilidad.

Firma: _____

Nombre: José Enrique Francisco Taboada Zarza

Asunción, 6 días del mes de abril de 2.015

JOSE ENRIQUE TABOADA
Arquitecto

PROPUESTA ECONÓMICA

1. Carta de presentación de la Propuesta Económica. **Formulario Nº5.**

Formulario N^0 5: Carta de Presentación de la Propuesta Económica

Asunción, 6 de abril del 2015

Señora:

Cecilia Ugaz
Representante Residente, PNUD
Mariscal López y Sarabi
Asunción - Paraguay

Ref.: Solicitud de propuesta, SDP/00014311/008/2015, Servicio de Fiscalización de obras de la Construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá.

De nuestra consideración:

En atención a la invitación a presentar propuestas en el marco del Concurso de Méritos y Aptitudes de referencia, ofrezco realizar los servicios de Fiscalización de Obra de la construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá, por el precio total de **Guaraníes seiscientos noventa y un millones, novecientos ochenta y ocho mil, ochocientos treinta y ocho (691.988.838)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado, bajo el compromiso de hacerlo de acuerdo con las condiciones indicadas en Solicitud de propuesta SDP/00014311/008/2015.

El desglose de los costos del servicio es el siguiente:

Item	Componente	Total (GS.)
1	Honorarios del Fiscal de Obra	342.000.000
2	Salarios del Asistente Técnico de Construcción	176.000.000
3	Salarios del Asistente Técnico Electricista	24.000.000
4	Costos de residencia	28.650.000
5	Gastos Administrativos	55.183.066
6	Seguros	7.119.375
Sub Total		**632.952.441**
Impuesto al Valor Agregado		**63.295.244**
Total General		**696.247.685**

En la ocasión, declaramos que:

1. La validez de esta Propuesta Económica es por el plazo de 150 (ciento cincuenta) días calendario a partir de la fecha de presentación.
2. Reconozco que el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato a cualquiera de los Proponentes o de declarar desierto el Concurso, si así conviene a los intereses nacionales e institucionales.

Asimismo, en caso de adjudicación, me comprometo a:

1. Suscribir el contrato dentro del término de **7** (siete) días posteriores a la fecha de la notificación de la adjudicación, previo cumplimiento de los correspondientes requisitos.

2. Presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a satisfacción del PNUD, en forma previa *a su celebración*.

3. Aceptar la contratación de otro consultor, en caso de no suscribir el contrato en el plazo estipulado por causas imputables a mi responsabilidad.

Firma: _____

Nombre: Ing. Gustavo Alfonso Q.

Asunción, 6 del mes de abril de 2015

GUSTAVO ALFONSO Q.
Ingeniero Civil
Fiscal de Obras

Formulario N^0 6: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá ser otorgada por un banco o compañía de seguros, en los siguientes términos:

1. Objeto: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones en virtud del contrato suscrito como consecuencia de la adjudicación notificada en el marco del Concurso de Méritos y Aptitudes para la selección y contratación de servicios para la **Fiscalización de Obras de** la construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá.
2. Beneficiario de la Garantía: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).
3. Monto de la Garantía: _____ *(10% de la Suma Contractual).*
4. Vigencia de la Garantía: _____ *(La garantía permanecerá en vigencia por lo menos hasta treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de conclusión de los servicios).*
5. El emisor de la garantía se compromete a pagar al PNUD el monto antes mencionado ante su primer requerimiento por escrito y sin oponer reparos u objeciones de ninguna clase, sin necesidad de que el PNUD tenga que probar o aducir causa o razón alguna para exigir la suma especificada.
6. El emisor de la garantía libera al PNUD de reclamar previamente dicha suma al Contratista.
7. El emisor de la garantía conviene en que ningún cambio del Contrato y/o de las Obras lo liberará de la obligación que asume en virtud de la garantía que otorga; y libera al PNUD de informar al emisor de la garantía sobre dichos cambios.
8. La garantía deberá manifestar expresamente que es una garantía incondicional, irrevocable, a la vista del primer requerimiento.
9. Firma del Representante Legal (*): _____
10. Sello (*): _____
11. Nombre (*): _____
12. Dirección (*): _____
13. Lugar y fecha: _____

(*) del Banco o Compañía de Seguros, emisor de la Garantía.